

RESOLUCIÓN 55-03-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de STAR ONE S.A., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de STAR ONE S.A. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TECNICO PARA LA PROVISION DE SEGMENTO
ESPACIAL DE SISTEMAS DE SATELITES GEOESTACIONARIOS**

TITULO HABILITANTE: PERMISO PARA LA PROVISION DE SEGMENTO ESPACIAL DE SISTEMAS DE SATELITES GEOESTACIONARIOS

1.- DATOS GENERALES

PERMISIONARIO: STAR ONE S.A.
APODERADO: PBP Representaciones Cia. Ltda.
Dr. Federico Chiriboga V.
DIRECCION: Av. República del Salvador No. 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca

2.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS SATELITES QUE CUBREN EL ECUADOR

2.1 SATELITE: Star One CI, A 65° W
COBERTURA: BANDA C: América del Sur (incluyendo todo el territorio brasileño) y tendrá simultaneamente un spot en la región de MIAMI, en los Estados Unidos

BANDAS DE FRECUENCIAS

	BANDA C Uplink 5850-6425 MHz Downlink 3625-4200 MHz
Capacidad	27 transponders a 36 MHz. 1 Transponder a 32 MHz
Polarización Horizontal	EIRP máx= 40.5 dBW G/T máx= +3 dB/K
Polarización Vertical	EIRP máx= 40.5 dBW G/T máx= +3 dB/K
2 Beacons de comunicaciones	

COBERTURA: BANDA KU: América del Sur (cubrirá el territorio del MERCOSUR y Miami en los Estados Unidos)

BANDAS DE FRECUENCIAS

	BANDA Ku Uplink 13.75 - 14.50 GHz Downlink 10.95 - 11.20 GHz 11.70 - 12.20 GHz
Capacidad	12 transponders a 36 MHz. 2 Transponders a 72MHz
Polarización Horizontal	EIRP máx= 50.5 dBW G/T máx= +6 dB/K
Polarización Vertical	EIRP máx= 50.5 dBW
2 Beacons de comunicaciones	

Fecha de Lanzamiento: Tercer trimestre de 2005
Inicio de Operación: Cuarto Trimestre de 2005
Diseño de vida: 15 años

3.- **TIEMPO CONTRATADO:** 15 AÑOS

4.- **PAGOS**

OBLIGACIONES ECONOMICAS:

0.5% ANUAL sobre la facturación total para servicios a clientes ecuatorianos, de conformidad con lo establecido en el Art. 20 del "Reglamento para la Provision de Segmento Espacial de Sistemas de Satelites Geostacionarios".

5.- **NOTA:**

El presente Informe Técnico fue elaborado de acuerdo a lo que establece el "Reglamento para la Provision de Segmento Espacial de Sistemas de Satelites Geostacionarios".

Este informe es emitido bajo la responsabilidad de quien lo suscribe.

Dado en Quito, 26 de enero de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL